



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 30 NOV 2012

VISTO: el Expediente N° 212/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 357/2012, se adjudicó la adquisición de muebles de oficina, destinados a diferentes áreas del Organismo, autorizando la contratación directa con la firma "MÓNACO MUEBLES" de Héctor Daniel GUETE.

Que con fecha 10/10/2012 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$12.715,00), según obra a fojas 51.

Que la firma "MÓNACO MUEBLES" de Héctor Daniel GUETE, ha dado cumplimiento a la contraprestación presentando para su cancelación la Factura B N° 0018-00023140, por la suma total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 12.715,00).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de muebles de oficina, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 12.715,00),

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



///...2.-

en el marco de la contratación directa según Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 357/2012. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la factura B N° 0018-00023140 de fecha 06/11/2012, a la firma "MÓNACO MUEBLES" de Héctor , por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 12.715,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 424 /2012.-

T.C.P.
Contador
Contador
Contador
Contador

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia